



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 1.258.-

MAT: Desestimación de propuesta en licitación para efectuar mejoras en baños de la escuela D-1229, Andrés Alcázar de Laja.

Laja, 20 de marzo de 2013.-

VISTOS:

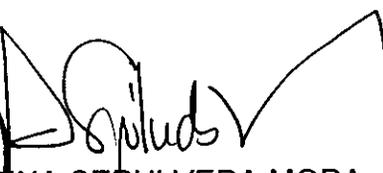
- 1.- Informe de fecha 19/03/2013, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus ofertas a la licitación ID 3736-25-LE13, correspondiente a Proyecto "Mejoramiento Baños escuela D-1229, Andrés Alcázar", con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- D.A. N°751 de fecha 19 de febrero de 2013, que llama a licitación y aprueba bases Administrativas generales, Administrativas especiales y Especificaciones técnicas de licitación sobre Proyecto "Mejoramiento Baños escuela D-1229, Andrés Alcázar".
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°36 de fecha 14 de febrero de 2013, del Departamento de Educación Municipal.
- 4.- Solicitud de pedido N° 93 de fecha 14 de febrero de 2013, emitida por la escuela D-1229 Andrés Alcázar de Laja.
- 5.-Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**DESESTÍMESE** la oferta presentada en la Licitación N° 3736-25-LE13, ya que la oferta no cumplen los requisitos de presentación de propuestas, según lo estipulado en las bases administrativas especiales y bases administrativas generales del llamado a licitación.

2.- **PROCÉDASE** a realizar un segundo llamado a Licitación pública a través de portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓